

DECRETO ALCALDICIO N° 1314
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO PROGRAMA RADIAL.
REQUINOA, 15 de Junio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 314 de fecha 14.06.2010, de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contrato de Servicios de doña Daría Ruz Peralta Rut N° 6.175.866-6, representante de Radio Gente, para efectuar difusión de programa radial desde Arica en el Campeonato Nacional de Cueca Adulto, desde el domingo 06 al jueves 10 de junio de 2010 de 22:00 a 23:00 horas, por \$ 80.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZA Proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de Prestación de Servicios de fecha 10.07.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y doña Daría Ruz Peralta, Rut N° 6.175.866-6, domiciliada en San Martín N° 12, Población Calicanto, Rengo, a quien se contrata para efectuar difusión de programa radial desde Arica en el Campeonato Nacional de Cueca Adulto, desde el domingo 06 al jueves 10 de junio de 2010 de 22:00 a 23:00 horas, por \$ 80.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 07, Asignación 001 "Servicio de Publicidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

R.R.P.P. - Comunicaciones (1)

Secpla (1)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE